



APÉNDICE N° 2
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Periodo de seguimiento:	Del 1 de enero al 30 de junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 8976-2020-CG/SADEN-AOP "Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones – AFP" Período de evaluación: del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	En proceso
	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: HOSPITAL BARRANCA_CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 11007-2021-CG/SADEN-AOP "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" Período de evaluación: del 10 de febrero al 11 de abril de 2021	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Apoyo Barranca-Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 15001-2021-CG/SADEN-AOP "Registro de información y documentación de la evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático a cargo de la Contraloría General de la República – período 2021" Período de evaluación: del 1 de febrero al 24 de agosto de 2021	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del HOSPITAL DE APOYO BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente

